



Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440      Teléfono:  
Santiago                2 2390 0800

[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)  
[info@conservador.cl](mailto:info@conservador.cl)

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Paine SpA", fue inscrito con fecha 31 de julio de 2024 a fojas 64464 número 26026 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2024.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 31 de julio de 2024, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 33578.

Se anotó al margen de fojas 21608 número 10765 año 2020.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.100.-

Santiago, 1 de agosto de 2024.

Carátula: 22453543

Paine SpA



Cód. de verificación: cec\_1e689e-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

## EXTRACTO

**CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES**, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 29/07/2024 , bajo el repertorio N° 52.684-2024, ante mí, don **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**, en su calidad de único y actual accionista, según el registro de accionista que he tenido a la vista, decidió modificar la sociedad **PAINÉ SpA**, inscrita a **Fojas 21.608, Número 10.765 del año 2020** en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en los siguientes términos: **/Uno/** Aumentar el capital de la sociedad de la suma de \$769.000.000.-, dividido en 76.900 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, a la suma de \$1.143.000.000.-, dividido en 114.300 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, mediante el aumento de \$374.000.000.-, y la emisión de 37.400, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas parcialmente. **/Dos/** En razón del aumento, se modifica el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, reemplazando por el siguiente: "*ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital de la sociedad asciende a la suma de \$1.143.000.000.-, dividido en 114.300 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas parcialmente por don Enrique Alejandro Cabo Osmer, conforme a lo siguiente: /i/ La cantidad de 76.900 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, han sido pagadas con anterioridad a este acto y /ii/ La cantidad de 37.400 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, correspondiente a un total de \$370.400.000.- que suscribe y paga parcialmente en este acto en dinero en efectivo ingresando la cantidad de \$174.330.989.- a la caja social y obligándose a pagar el saldo antes del 30 de diciembre de 2026. En consecuencia, el capital se encuentra íntegramente suscrito y parcialmente pagado*". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 30/07/2024.-

